

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4787 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 310/2009-G, se ha dictado Auto de fecha 27-11-2013, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada "A.R. Rolsystem, S.L." CIF n.º B-50719962, con domicilio en Polígono Malpica, c/ K, nave 1, de la Puebla de Alfinden (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140005214-1